

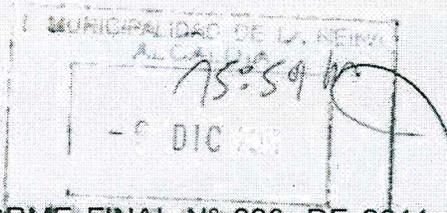
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

Informe Final
Municipalidad de La Reina





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL



DAA. N° 2.426/2011

REMITE INFORME FINAL N° 223, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
MUNICIPALIDAD DE LA REINA.

SANTIAGO, 05.DIC.11*075832

Cumplo con enviar a Ud. para su
conocimiento, copia del Informe Final N° 223, de 2011, con el resultado de la auditoría
efectuada en la Municipalidad de La Reina.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

INFORME FINAL N° 223 DE 2011, SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA AL FONDO
SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EN LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA.

SANTIAGO, 05 DIC 2011

En cumplimiento del plan anual de fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar una auditoría en la Municipalidad de La Reina, relacionada con los recursos transferidos por el Ministerio del Interior, a la época, para la ejecución de proyectos del Fondo Social Presidente de la República, aprobados en el año 2010.

OBJETIVO

El trabajo realizado tuvo por finalidad verificar el correcto uso de los recursos y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que le son aplicables. Además, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad en el período señalado.

METODOLOGÍA

La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control aceptados por esta Contraloría General e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios en las circunstancias.

UNIVERSO Y MUESTRA

Los fondos recepcionados por la municipalidad durante el año 2010, ascendieron a \$ 56.043.156, de los cuales, a la fecha de la visita, octubre de 2011, se habían ejecutado y rendido la suma de \$ 19.994.856 según se muestra en el siguiente cuadro:

A LA SEÑORA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

N° RES.	ASIGNACIÓN	N° CHEQUE	FECHA	MONTO \$	PROYECTO Y BENEFICIARIO DEL MISMO	SALDO POR RENDIR \$
594	353-0001	29058	15-02-2010	19.994.856	Reposición e instalación de luminarias de Parque Tobalaba entre Avenida Ossa y Calle los Tróncos Viejos	0
10629	3210004	30705	31-12-2010	36.048.300	Mejoramiento del espacio Público, Plaza Larrain	36.048.300
				56.043.156		36.048.300

EXAMEN DE CUENTAS Y VISITAS EN TERRENO

1.- “Reposición e instalación de luminarias de Parque Tobalaba entre Avenida Ossa y Calle Los Troncos Viejos”

Respecto de este proyecto, se constató que la documentación que respalda los gastos efectuados no presenta observaciones, verificándose además que, según acta de recepción provisoria de las obras de fecha 29 de octubre de 2010, éstas se encuentran terminadas, no obstante, el documento definitivo que respalda el término de las mismas, de acuerdo con información proporcionada por el encargado de proyectos de SECPLAN de la Municipalidad de La Reina, al mes de noviembre de 2011, no se había otorgado, pese a que debió efectuarse el 29 de octubre de igual año, según lo especificado en las bases administrativas de la licitación.

2.- “Mejoramiento del Espacio Público Plaza Larrain”

En la visita de fiscalización a terreno efectuada a este proyecto, se observó que no se han realizado pagos por las obras ejecutadas, las cuales, según lo informado por la SECPLAC a través del Certificado N° 20, emitido el 30 de septiembre de 2011, a esa fecha tenían un avance de un 75%.

Cabe precisar, que en conformidad a lo estipulado en las bases administrativas de adjudicación del proyecto, la data de término de las obras era el 25 de septiembre de 2011, sin embargo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública autorizó, mediante oficio N° 13.321, del día 6 de igual mes y año, la ampliación de las mismas hasta el 9 de octubre de esa anualidad, motivo por el cual la rendición de los gastos y la recepción de la obra, será verificada en una próxima visita a la Entidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CONCLUSIONES

En mérito de los antecedentes examinados y las inspecciones realizadas, en términos generales, el programa se ejecutó de acuerdo con las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.

Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA CRISTINA CALDERÓN VIDAL
JEFE
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL



www.contraloria.cl

